

MiFID II: PROPUESTAS DE CCOO A LA CNMV

CCOO nos hemos dirigido a CNMV con el objeto de manifestarle nuestra preocupación por la demora en la transposición de las directrices de la European Securities and Markets Authority (ESMA) para la evaluación de los **conocimientos y competencias que se van a exigir a las plantillas del sector financiero**.

También hemos trasladado a la CNMV diversas consideraciones y propuestas sobre la implementación de dichas directrices puesto que, analizando los programas formativos que ya se están implantando en las entidades y las exigencias formativas que están trasladando hacia sus plantillas, **parece ponerse en cuestión nuestra profesionalidad y conocimientos**.

Nada más lejos de la realidad. Las bancarias y los bancarios somos profesionales con una alta cualificación, ya que la gran mayoría estamos en posesión de titulaciones profesionales, universitarias e incluso de postgrado, además de recibir –de manera permanente- formación en el seno de nuestras empresas sobre productos financieros, fiscalidad, legislación, técnicas y habilidades comerciales, es decir, todo lo necesario para estar al día y ofrecer calidad de servicio a la clientela.

Y si poseemos toda esa cualificación y formación **¿por qué se está dejando que entidades de formación y certificadoras privadas interpreten la normativa europea en busca de su propio interés y lucro económico?**

Por todo ello, hemos planteado a la CNMV diversas **propuestas** de las que destacamos las siguientes:

- Las **titulaciones universitarias** en Economía y ADE, así como los másteres de asesoramiento financiero, gestión bancaria o similares, deben ser reconocidas a efectos de estar en posesión de conocimientos y competencias en matemáticas financieras, macroeconomía, estadísticas y econometría, mercado financiero y de capitales, mercado de divisas.
- La **formación interna** impartida por las entidades y realizada y aprobada por la plantilla deberá ser reconocida a efectos de estar en posesión de los conocimientos y competencias en las materias de mercado de capitales y divisas, productos de pasivo y activo, y seguros.
- La **formación interna de obligado cumplimiento** por ley sobre LOPD, PBCFT, Abuso de Mercado, Conflictos de Interés, FACTA, Seguros, etcétera, deberá ser reconocida a efectos de estar en posesión de los conocimientos y competencias en dichas materias
- La **experiencia dilatada en funciones de gestión comercial** con productos financieros será valorada a efectos de estar en posesión de los conocimientos y competencias marcados por la ESMA.

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  [@ccoobmn](https://twitter.com/ccoobmn)  [Comfia Ccoo Grupo Bmn](#)  [ccoobmn](#)



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 682747274; Levante: 968 215 286 – 682745716

adherida a la **unión network international**



Además, denunciaremos que las empresas quieran descargar la responsabilidad y todo el esfuerzo sobre las plantillas por lo cual exigimos que:

- La formación y preparación de pruebas se realice **dentro de los horarios de trabajo** y, en caso contrario, se proceda a las correspondientes compensaciones.
- Se reconozca la **formación y experiencia ya efectuada**, máxime cuando gran parte de ella ha sido financiada por la Fundación Tripartita.
- Se elaboren **planes de contingencia** para adaptar los puestos de trabajo y competencias para que no se puedan aplicar “medidas objetivas” traumáticas.
- Se pongan en marcha **seguros de responsabilidad civil** que cubran a las personas de la plantilla.
- Se **revisen los códigos de conducta** de las entidades, con la participación de la representación laboral, incorporando los principios de la deontología de la profesión y la protección de la objeción de conciencia.

CCOO ante la falta de respuesta a estas y otras cuestiones relacionadas con una de las formaciones más complejas para las plantillas, hemos emitido **informe desfavorable** en BMN al programa de formación que se quiere poner en marcha.

ESTAMOS **CCOONTIGO**

Porque son muchas las razones, afíliate a **CCOO**



Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Iban				Banco/Caja				Oficina				D C		Cuenta corriente/libreta									

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN

grupobmn@servicios.ccoo.es - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiacccoo-bmn.blogspot.com/>



@ccoobmn



Comfia Ccoo Grupo Bmn

adherida a la **unión network international**

